



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2214

MATERIA: DESIGNA FUNCIONARIO QUE
OPERE COMO PUNTO FOCAL DE LA MESA
REGIONAL SOBRE TRATA DE PERSONAS.

TEMUCO, 14 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2011, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL N° 29, del 16 de marzo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo de los funcionarios públicos;
4. El D.S. N° 425, del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
5. La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial el 06.11.2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

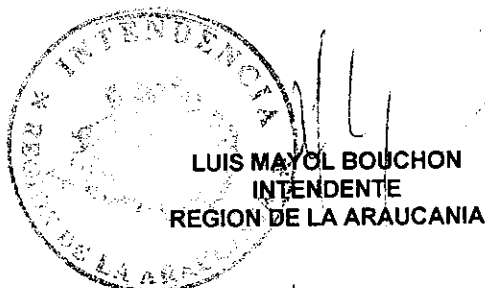
CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 11.399 del 26 de Abril de 2018, del Subsecretario del Interior, en el cual requiere la designación de un funcionario que opere como punto focal de la mesa regional sobre trata de personas.

RESUELVO:

1. DESIGNESE, a contar de esta fecha, al funcionario **LUIS ALBERTO CARMACH BUAMSCHA**, Coordinador Regional de Seguridad Pública Región de La Araucanía, correo electrónico lcarmach@interior.gov.cl como funcionario que opere como punto focal de la mesa regional sobre trata de personas, cuyas funciones serán liderar dicha instancia regional, coordinar la implementación de acciones del Plan de Acción Nacional en su región y articular el diálogo entre la región y la mesa intersectorial sobre Trata de personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



- Subsecretaría del interior.
- Funcionario Designado.
- Departamento Jurídico Intendencia.
- Oficina de partes.